

ORD.: 676

ANT.: Ord. CMN N° 2803 del 22.06.2017,
remite observaciones al anteproyecto.

Ord. CMN N° 4918 del 13.10.2017, remite
observaciones al anteproyecto.

Ord. CMN N° 203 del 18.01.2018, autoriza
con indicaciones el anteproyecto.

Ord. CMN N° 1250 del 29.03.2019,
pronunciamiento conforme a caracterización
arqueológica y solicita monitoreo
arqueológico durante obras.

Ord. CMN N° 1 del 04.01.2021, remite
observaciones al proyecto de obra nueva.

Ord. DAMOP N° 68 del 25.01.2021, remite
respuesta a observaciones (Ingreso CMN N°
423 del 26.01.2021).

MAT.: Autoriza y remite documentación con
timbraje digital del proyecto de obra nueva
en calle Baquedano N° 1008, sede de la
Contraloría Regional, ZT Calle Baquedano y
Plaza Prat, comuna de Iquique, Región de
Tarapacá.

SANTIAGO, 15 de febrero de 2021

A: SR. MARTÍN URRUTIA URREJOLA
DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DE: SRA. SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIO TÉCNICO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en relación a la
respuesta a las observaciones emitidas con el Ord. CMN N° 1 del 04.01.2021 al
proyecto de obra nueva de la sede de la Contraloría Regional de Tarapacá en

calle Baquedano N° 1008, en la Zona Típica o Píntoresca (ZT) Calle Baquedano y Plaza Prat, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

1. El proyecto para la sede de la Contraloría Regional de Tarapacá contempla un edificio de hormigón armado de tres niveles de oficinas y un nivel de servicios con terraza al aire libre, además de dos pisos subterráneos para estacionamientos, archivos, bodegas y recintos técnicos.
2. Este Consejo remitió observaciones al proyecto, orientadas a mejorar la propuesta de fachadas exteriores, revisar la incorporación de barandas de cristal en el primer nivel, y reducir la visibilidad de las intervenciones en la terraza del cuarto nivel; además se pidió clarificar y complementar los antecedentes.
3. A través del Ord. DAMOP N° 68 del 25.01.2021, se remitieron al CMN los antecedentes que dan respuesta a las observaciones planteadas:
 - a) Se plantea la necesidad de mantener la solución de fachadas ventiladas propuesta originalmente, y se indica que el revestimiento planteado posee una textura similar al estuco. Además se informa que se evitará el uso de canterías continuas y que se utilizará el formato de mayor tamaño disponible para los paneles de revestimiento, con la finalidad de evitar la imitación de otras materialidades. Se especifica que el revestimiento a utilizar corresponde al panel NBK código M7.02-0, o su equivalente técnico.
 - b) Se elimina la baranda de cristal del primer nivel por calle Baquedano; se mantiene dicha solución a nivel de acera por calle Zegers y también en pisos superiores.
 - c) Se reduce la altura del volumen sobre la lucarna del hall de acceso en el cuarto nivel, disminuyendo su visibilidad desde las calles aledañas.
 - d) Se rectifica la elevación por calle Baquedano indicando coincidencia entre los elementos lineales del segundo nivel del edificio adyacente y el balcón del tercer nivel de la obra nueva.
 - e) Respecto de las discrepancias observadas en renders, se indica que las elevaciones técnicas (planimetrías) dan cuenta de las aclaraciones

solicitadas para la altura del balcón del tercer nivel y el letrero de la fachada principal.

- f) Se indica que se igualarán las alturas de los cierres laterales de las áreas técnicas ubicadas al oriente y poniente de la terraza. Los cierres estarán contruidos mediante estructuras de metal galvanizado, jardineras de hormigón, y rejas.
 - g) Se incorporan astas de banderas en elevaciones y cortes.
 - h) Se informa que los paneles fotovoltaicos y otras instalaciones de carácter técnico, corresponden a las descritas en el proyecto.
4. Analizados los antecedentes presentados, este Consejo ha acordado autorizar la propuesta de obra nueva, dado que esta no afecta el carácter ambiental y propio de la ZT Calle Baquedano y Plaza Prat, y contribuye a la consolidación de la manzana en que se emplazará el inmueble.
5. Por lo antes indicado, se remite la documentación timbrada compuesta por 13 láminas de antecedentes planimétricos y 54 páginas de especificaciones técnicas. El detalle de la documentación es el siguiente:
- Lámina 01: Plano de ubicación, escala 1:10.000; planta de emplazamiento, escala: 1:100; elevaciones con aplicación de normativa, sin escala; cuadros de superficie, escala 1:200; cuadros de resumen.
 - Lámina 02: Plano subterráneo -2, escala 1:50.
 - Lámina 03: Plano subterráneo -1, escala 1:50.
 - Lámina 04: Plano piso 1, escala 1:50.
 - Lámina 05: Plano piso 2, escala 1:50.
 - Lámina 06: Plano piso 3, escala 1:50.
 - Lámina 07: Plano piso 4, escala 1:50.
 - Lámina 08: Plano de cubierta, escala 1:50.
 - Lámina 09: Corte A-A, escala 1/50; esquema de rasantes corte A-A, escala 1:250; referencia ubicación cortes, sin escala.
 - Lámina 10: Corte B-B, escala 1/50; esquema de rasantes corte B-B, escala 1:250; referencia ubicación cortes, sin escala.
 - Lámina 11: Corte C-C, escala 1/50; Corte D-D, escala 1/50; referencia ubicación cortes, sin escala.

- Lámina 12: Corte E-E, escala 1/50; Corte F-F, escala 1/50; referencia ubicación cortes, sin escala.
- Lámina 13: Elevación norte calle Vicente Zegers, escala 1:50; elevación oriente calle Patricio Lynch, escala 1:50; elevación poniente paseo peatonal Manuel Baquedano, escala 1:50; elevación sur adosamiento vecino, escala 1:50.
- Especificaciones técnicas (documento de 54 páginas).

Se recuerda que las autorizaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales no eximen al interesado de los permisos que deban obtenerse de acuerdo a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones o de otras disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Susana Cristina Simonetti de Groote

Firmado digitalmente por Susana Cristina Simonetti de
Groote
Fecha: 2021.02.15 10:22:04 -03'00'

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIO TÉCNICO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC:

- Sr. Alberto Anguita, Jefe del Departamento de Patrimonio de la DAMOP.
- Sra. Patricia Henríquez, Encargada Oficina Técnica de la Región de Tarapacá del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Archivo CMN.

Adjuntos:

- Carátula y documentación con timbraje digital.

JCG/FMM

CMN REG. N°0123/2021

Consejo de
Monumentos Nacionales
Tel: 56 2 2997 8600
Vicuña Mackenna 84 Providencia,
Santiago Chile
www.monumentos.cl

Gobierno de Chile

DOCUMENTACIÓN CON TIMBRAJE DIGITAL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Proyecto: Obra nueva, sede Contraloría Regional de Tarapacá.

Dirección: Calle Baquedano N° 1008, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

Monumento Nacional: ZT Calle Baquedano y Plaza Prat, declarada como tal mediante el Decreto Supremo N° 935 del 25.11.1977 del Ministerio de Educación.

Ingreso CMN N°: 423 del 26.01.2021.

Ord. CMN N°: 676 del 15.02.2021.

Debido al estado de catástrofe decretado por la pandemia de Covid-19 en todo el país, el Consejo de Monumentos Nacionales ha habilitado una modalidad de timbraje digital. Por consiguiente, remitimos a usted los antecedentes del proyecto aprobado, consolidados en un archivo único en formato PDF con firma electrónica de la suscrita, adjunto al Ord. CMN N° 676 del 15.02.2021.

El presente documento incluye 13 láminas de antecedentes planimétricos y 54 páginas de especificaciones técnicas:

- Lámina 01: Plano de ubicación, escala 1:10.000; planta de emplazamiento, escala: 1:100; elevaciones con aplicación de normativa, sin escala; cuadros de superficie, escala 1:200; cuadros de resumen.
- Lámina 02: Plano subterráneo -2, escala 1:50.
- Lámina 03: Plano subterráneo -1, escala 1:50.
- Lámina 04: Plano piso 1, escala 1:50.
- Lámina 05: Plano piso 2, escala 1:50.
- Lámina 06: Plano piso 3, escala 1:50.
- Lámina 07: Plano piso 4, escala 1:50.
- Lámina 08: Plano de cubierta, escala 1:50.
- Lámina 09: Corte A-A, escala 1/50; esquema de rasantes corte A-A, escala 1:250; referencia ubicación cortes, sin escala.
- Lámina 10: Corte B-B, escala 1/50; esquema de rasantes corte B-B, escala 1:250; referencia ubicación cortes, sin escala.

- Lámina 11: Corte C-C, escala 1/50; Corte D-D, escala 1/50; referencia ubicación cortes, sin escala.
- Lámina 12: Corte E-E, escala 1/50; Corte F-F, escala 1/50; referencia ubicación cortes, sin escala.
- Lámina 13: Elevación norte calle Vicente Zegers, escala 1:50; elevación oriente calle Patricio Lynch, escala 1:50; elevación poniente paseo peatonal Manuel Baquedano, escala 1:50; elevación sur adosamiento vecino, escala 1:50.
- Especificaciones técnicas (documento de 54 páginas).

Susana Cristina Simonetti de Groote

Firmado digitalmente por Susana Cristina Simonetti de
Groote
Fecha: 2021.02.15 10:22:41 -03'00'

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIO TÉCNICO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

JCG/FMM

CMN-REG-C063/2021

Consejo de
Monumentos Nacionales
Tel: 56 2 2997 8600
Vicuña Mackenna 84 Providencia,
Santiago Chile
www.monumentos.cl

Gobierno de Chile